

PROCESO DE SELECCIÓN DE PERSONAL
CONVOCATORIA CAP N° 035-2012-OSITRAN-GAF

OSITRAN cumple con informar a los interesados y público en general, que se dará inicio al proceso de convocatoria y selección de personal con el objeto de cubrir el puesto de:

Gerente de Regulación
Gerencia de Regulación

Los candidatos deberán cumplir con los siguientes requisitos mínimos del puesto:

- Título profesional universitario o grado de bachiller en Economía, Ingeniería Industrial o Ingeniería Económica y Maestría en Economía o Finanzas;
- Conocimientos en Organización Industrial, Regulación y Economía de los servicios públicos, Finanzas, conocimiento de sistemas de información, manejo de paquetes econométricos;
- Conocimientos generales de análisis económico del derecho y procedimiento administrativo;
- Experiencia laboral no menor a diez (10) años y no menor a cinco (05) en procesos tarifarios y regulación económica.
- Experiencia en Organismos Reguladores.
- Con conocimientos del idioma inglés.

Para mayor información y detalle acceder www.ositran.gob.pe, link transparencia ingresar al Manual de Descripción de Puestos (MDP).

OBJETIVO DEL PUESTO:

Planificar, organizar y dirigir los estudios relacionados al desarrollo y aplicación de los sistemas tarifarios, estableciendo los criterios para su aplicación y supervisión, estudios e investigaciones de monitoreo del mercado, de evaluación del sistema de regulación basado en los principios que sustentan el quehacer de OSITRAN.

Desarrollar propuestas de acceso y normas generales, criterios, metodologías sistemas e instrumentos de regulación de los componentes económicos de los contratos de concesión y de la explotación de la infraestructura a cargo de las Entidades Prestadoras del ámbito de OSITRAN.

Coordinar con el órgano del Gobierno para nuevos contratos, modelos económicos, regímenes económicos de contratos, y modificaciones de los mismos.

CATEGORIA OCUPACIONAL:

Gerente de Línea

CUALIDADES Y HABILIDADES PERSONALES:

- Conocimiento del Rol Institucional;
- Conocimiento del Rol Institucional de las EE PP;
- Capacidad para resolver problemas y conflictos;
- Conocimiento Técnico Regulatorio;
- Capacidad de Análisis y síntesis;
- Conciencia Institucional;
- Planeamiento y Gestión;
- Conducción de equipos;
- Competencias conceptuales;
- Toma de decisiones.

PRESENTACION DE CV:

Presentar sus CURRICULOS VITAE DOCUMENTADO y la SOLICITUD DE POSTULANTE (que aparece en la página principal "Oportunidad Laboral"), a través de mesa de partes de OSITRAN, sito en Av. República de Panamá 3659, Urb. El Palomar, San Isidro de 09:00 a 17:00 horas.

CRONOGRAMA:

- Convocatoria : 20 al 26 de diciembre 2012 (*)
- Evaluación Curricular : 27 de diciembre 2012
- Entrevista Personal : 28 de diciembre 2012
- Evaluación Psicológica : 29 de diciembre 2012
- Resultados : 02 de enero 2013
- Fecha Tentativa de Ingreso : 03 de enero de 2013

(*) Se recepcionarán CVs documentados inclusive el 24/12/2012

DOCUMENTACIÓN A PRESENTAR

1. De la presentación de la Currículum Vitae documentado y Solicitud de Postulante:

La información consignada en la Currículum Vitae documentado y Solicitud de Postulante tiene carácter de declaración jurada, por lo que el postulante será responsable de la información consignada en dicho documento y se somete al proceso de fiscalización posterior que lleve a cabo la entidad.

2. De la devolución de Currículum Vitae

Una vez concluida la convocatoria se otorgará un plazo máximo de 10 (diez) días hábiles para que las personas que postularon recojan su currículum vitae previa solicitud presentada a través de Mesa de Partes de OSITRAN; posterior a este plazo dichos documentos serán eliminados

DE LA DECLARATORIA DE DESIERTO O DE LA CANCELACIÓN DEL PROCESO

1. Declaratoria del proceso como desierto

El proceso puede ser declarado desierto en alguno de los siguientes supuestos:

- a) Cuando no se presentan postulantes al proceso de selección.

- b) Cuando ninguno de los postulantes cumple con los requisitos mínimos.
- c) Cuando habiendo cumplido los requisitos mínimos, ninguno de los postulantes obtiene puntaje mínimo en las etapas de evaluación del proceso.

2. Cancelación del proceso de selección

El proceso puede ser cancelado en alguno de los siguientes supuestos, sin que sea responsabilidad de la entidad:

- a) Cuando desaparece la necesidad del servicio de la entidad con posterioridad al inicio del proceso de selección.
- b) Por restricciones presupuestales.
- c) Otras debidamente justificadas